UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
RECTORÍA

DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A200405-1.2015.DC

DICTAMEN QUE SE EMITE PARA DETERMINAR LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. UACH.DA.A200405-1.2015.DC, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE 19 PASAJEROS, SOLICITADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y QUE SE CUBRIRÁ CON RECURSOS PROPIOS.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 25 del mes de mayo del año 2015, se reunió el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, con la finalidad de seleccionar el proveedor al que se le que habrá de adjudicar la adquisición de vehículo de 19 pasajeros, solicitado por la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que se cubrirán con recursos propios.

ANTECEDENTES

ÚNICO.- Un posible oferente, presentó su cotización en los siguientes términos:

A. Detroit Diésel Allison - $785,000.00 sin incluir el I.V.A.

CONSIDERACIONES

I. Que en la adjudicación que nos ocupa concurren circunstancias que aseguran las mejores condiciones para la Universidad.

II. Que se cumple con el criterio de ECONOMÍA previsto por la Ley, ya que la Universidad Autónoma de Chihuahua ha analizado aquellas opciones que le permitan la adquisición de los bienes en mejores condiciones de precio, calidad, cantidad y oportunidad, efectuando para ello la óptima aplicación de los recursos, a fin de reducir al mínimo- en la medida de lo posible- los costos.

III. Que se cumple con el criterio de EFICACIA, ya que al adquirir los bienes al proveedor que se seleccione, será posible lograr los objetivos y metas programadas que se desprenden de la presente adquisición, con los recursos disponibles para ello.

IV. Que se cumple con el criterio de EFICIENCIA, usándose racionalmente los medios con que se cuenta para llevar a cabo la adquisición de los bienes requeridos, considerando además la propuesta que cumple con todas y cada una de las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir, la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Comité de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 76 y 439 15 25
www.uach.mx

Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad
UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE

DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A200405-1.2015.DC

V. Que se cumple con el criterio de IMPARCIALIDAD, al considerar posibles oferentes bajo una visión objetiva, ponderando su experiencia y capacidad técnica para cumplimentar lo requerido por la Universidad, sin que se esté en los supuestos previstos por del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

VI. Que se cumple con el criterio de HONRADEZ, ya que la selección del proveedor para la adjudicación de mérito se ha llevado a cabo anteponiendo los intereses universitarios, con el propósito de cumplir a cabalidad su Plan de Desarrollo Universitario en los términos más favorables para esta casa de estudios.

VII. Que la selección de proveedor para la adjudicación de la adquisición materia del presente dictamen se basa en lo previamente considerado, fundado y motivado en el Dictamen de Adjudicación Directa No. UACH.DA.A200405-1.2015.DC que se emitió con fecha 25 del mes mayo de 2015.

VIII. Que se ha considerado el proveedor que contó tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, además de la capacidad de respuesta inmediata para entregar en tiempo los bienes a adquirir, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.

IX. Que una vez analizada la documentación relativa al proceso de adjudicación en comento, se ha determinado la siguiente:

SELECCIÓN DE PROVEEDOR

Considérese seleccionar a la persona moral DETROIT DIESEL ALLISON DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. ya que de acuerdo a la documentación que se le solicitó, cumple con las especificaciones técnicas del área solicitante, es decir la Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales de la Universidad Autónoma de Chihuahua, relativa a la adquisición de vehículo de 19 pasajeros, ya que presenta la mejor opción por un importe de $785,000.00 (Setecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, una vez que reunió inmejorables circunstancias para la Universidad Autónoma de Chihuahua y conto además tanto con la experiencia requerida para esta adquisición, así como con la capacidad técnica y financiera, aunado a la capacidad de respuesta inmediata para entregar en tiempo los bienes anteriormente referidos, garantizando por lo tanto el debido cumplimiento de las obligaciones respectivas.

ASÍ LO ACODARON Y FIRMAN EN LA FECHA Y HORA INDICADOS:

Comité de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 76 y 439 15 25
www.uach.mx

Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad
UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
RECTORÍA

DICTAMEN NÚMERO: UACH.DA.A200405-1.2015.DC

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

VOCAL

C.P. OMAR ALMELA SINECIO
AUDITOR INTERNO

VOCAL

C.P. JESÚS UBALDO CASILLAS GARCÍA
JEFE DE TESORERÍA

VOCAL

M.A.R.H. NORMA CECILIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

L.E.I. EDEL OMAR MONTOYA MALDONADO
JEFE DEL DEPTO. DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN

L.A.E. ALBERTO FARRES CHÁVEZ
JEFE DE ADQUISICIONES

VOCAL

LIC. ROBERTO ANTONIO MARISCAL GARIBALDI
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ABOGACÍA GENERAL

VOCAL

L.A.E. ALDO E. ARIZMENDI ARMENDÁRIZ
JEFE DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

LIC. ENRIQUE GALLARDO GARCÍA
DIRECTOR DEL PATRONATO

Comité de Adquisiciones
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 76 y 439 15 25
www.uach.mx

Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad
UNIVERSIDAD SOCIALMENTE RESPONSABLE